

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

34735 *Anuncio de la Dirección General de Atención, Participación y Empleabilidad de Estudiantes Universitarios sobre la notificación de la resoluciones desestimatorias de distintos recursos de reposición contra la denegación de becas y ayudas al estudio de la convocatoria de Educación Especial correspondiente al curso 2008/09.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a: Don Juan Antonio Fernández García, con NIF 28828238S; doña Cristina Fernández García, con NIF 3023362E; don Francisco José Arroyo Gutiérrez con NIF. 30263381G; don David Bascón García, con NIF 49031953R.

Conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo y en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva de las resoluciones el siguiente extracto: «La Dirección General de Atención, Participación y Empleabilidad de Estudiantes Universitarios ha resuelto la desestimación del recurso de reposición interpuesto por los alumnos mencionados. Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección General de Becas, Ayudas y Movilidad de Estudiantes (Servicio de Reclamaciones, Verificación y Control, teléfono 913778300, calle Torrelaguna, 58, 28007 Madrid)».

Esta resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial en al redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/ 1998.

Madrid, 28 de septiembre de 2011.- La Directora General de Atención, Participación y Empleabilidad de Estudiantes Universitarios: Mercedes Chacón Delgado.

ID: A110072208-1